



**IX Jornadas de Cooperación Bibliotecaria
Ministerio de Cultura y Comunidades Autónomas**

Tarragona, 8, 9 y 10 de junio de 2005

CONCLUSIONES FINALES

1. El Grupo de Trabajo de Referencia Virtual continuará estudiando las posibilidades de mejora del servicio *Pregunte, las Bibliotecas Responden*. Elaborará un manual de procedimiento, propondrá la ampliación del número de bibliotecas participantes, especialmente municipales, y abrirá la participación a las bibliotecas públicas iberoamericanas.
2. EL Grupo de Trabajo de Propiedad Intelectual y Bibliotecas se encuentra a la espera de que el Ministerio de Cultura ultime el anteproyecto de ley por el que se modifica el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual para proceder a su valoración.

Se acuerda que, una vez aprobada la ley, redacte un texto que sirva de guía para las bibliotecas y, en caso de que se suprima la exención del pago por el préstamo de obras en bibliotecas públicas, estudie las diferentes vías para cumplir con la ley de la forma menos lesiva para las bibliotecas.

3. Se presenta el documento *Sistemas urbanos de bibliotecas* elaborado por el Grupo de Trabajo y se acuerda su difusión en *Travesía* el portal de las bibliotecas públicas. El Ministerio de Cultura estudiará la viabilidad de su publicación.

Se acuerda la fusión de este grupo de trabajo con el de Pautas sobre servicios para bibliotecas públicas, que se denominará Pautas para Bibliotecas Públicas y Sistemas Urbanos, así como la reorientación de sus trabajos hacia aspectos más específicos.

Asimismo se acuerda que el grupo de trabajo esté integrado como máximo por un representante de cada Comunidad Autónoma. Se considera muy positiva la participación de las bibliotecas municipales y de la Federación Española de Municipios y Provincias en este grupo.



4. Se publicarán en Travesía las *Pautas para los servicios de bibliotecas públicas* en todas las lenguas oficiales. El Ministerio de Cultura estudiará la posibilidad de incluir la versión impresa en su Plan de Publicaciones.
5. El Grupo de Trabajo de Catalogación de Manuscritos completará el documento *Pautas e instrumentos para la catalogación de manuscritos y archivos y su inclusión en el CCPB*. Incorporará las sugerencias, correcciones y observaciones pertinentes aportadas por las instituciones representadas en las Jornadas de Cooperación Bibliotecaria. El borrador del documento se publicará en Travesía para recibir nuevos comentarios y sugerencias.

El grupo ampliará sus objetivos para abordar cuestiones relativas a la catalogación de otros materiales especiales por lo que cambia su denominación a Grupo de Trabajo de Catalogación de Materiales Especiales.

6. Serán objetivos del Grupo de Trabajo de Estadísticas de Bibliotecas Públicas la publicación del *Anuario estadístico de las bibliotecas españolas 2004* en el último trimestre de 2005, la actualización del formulario y la incorporación de indicadores que permitan llevar a cabo el mapa de las BP españolas. Se mantendrán los contactos con el INE para unificar y armonizar la recogida de datos y se mantendrá de forma cooperativa el directorio de bibliotecas públicas.
7. Se presenta la publicación de las *Pautas para el servicio de acceso a Internet en las BP*.

Será objetivo del Grupo de Trabajo de Bases Tecnológicas para Gestión y Cooperación Bibliotecaria la elaboración de unas recomendaciones que ayuden a las bibliotecas a mejorar la oferta informativa que puedan ofrecer a través de Internet. Asimismo llevará a cabo el seguimiento del Generador de Sedes Web y propondrá las mejoras que considere oportunas.

Se acuerda, además, actualizar los contenidos de Travesía, estudiar mejoras en los sistemas de gestión bibliotecaria y elaborar especificaciones técnicas para avanzar en sistemas de automatización de las bibliotecas públicas y escolares.

8. Se establece como objetivo prioritario que el Grupo de Trabajo de Selección Bibliográfica Cooperativa articule la metodología de selección bibliográfica cooperativa que atenderá a las demandas de las bibliotecas públicas como, por ejemplo, la multiculturalidad, documentos audiovisuales etc. y trabajará en la elaboración de pautas unificadas para la selección bibliográfica en BP.



9. El Grupo de Trabajo de Patrimonio Digital elaborará las líneas básicas para la creación de un *Plan para la preservación del patrimonio digital español* que será el punto de partida de una estrategia de actuación cooperativa en este ámbito. Igualmente redactará documentos para concienciar a los responsables de Patrimonio Cultural sobre la importancia del patrimonio digital. El Ministerio de Cultura organizará unas Jornadas sobre Patrimonio Digital.
10. El Grupo de Trabajo de Colecciones Digitales elaborará un directorio que recoja las iniciativas de digitalización existentes con indicación de aquéllas que siguen los estándares recomendados. Asimismo, continuará con la adaptación y difusión de la normativa internacional.
11. El Grupo de Trabajo de Servicio de Obtención de Documentos revisará el borrador de las Pautas de funcionamiento de Préstamo Interbibliotecario y decidirá su continuidad.
12. Los representantes de las Comunidades Autónomas consideran imprescindible su participación en el proceso de la elaboración de los Proyectos de Ley que afecten a sus competencias. Asimismo se propone la reapertura del Grupo de Trabajo de Depósito Legal, con el objetivo de que las CCAA participen en el proceso de elaboración de la futura ley que, por otra parte, consideran que debe ser independiente de la Ley del Libro.
13. Se decide la creación de un Grupo de Trabajo sobre servicios para niños y jóvenes, con el objetivo de unificar criterios de actuación, compartir experiencias innovadoras, y aprovechar los conocimientos de especialistas en este ámbito.
14. Se acuerda la creación un Grupo de Trabajo de Normalización coordinado por la Biblioteca Nacional.
15. Se acuerda que en el proceso de composición de los Grupos de Trabajo las Comunidades Autónomas propongan como integrantes a especialistas en función del perfil y la experiencia que puedan aportar.
16. Se considera conveniente la asistencia de algún representante de REBIUN para establecer posibles vías de cooperación.



17.- De acuerdo con las anteriores conclusiones y debates mantenidos durante las *Jornadas*, los grupos de trabajo que se mantienen en el marco de este Programa de Cooperación entre el Ministerio de Cultura y las Comunidades Autónomas, son los siguientes:

- Referencia virtual
(coordinador: Biblioteca de Andalucía)
- Propiedad intelectual y bibliotecas públicas
(coordinadores: Rafael Coloma e Ignacio Latorre. Generalitat Valenciana)
- Pautas para Bibliotecas Públicas y Sistemas Urbanos
(coordinador: Javier Villar. Biblioteca Pública del Estado en Zaragoza)
- Catalogación de materiales especiales
(coordinadora: María Jesús López Bernaldo de Quirós. Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas)
- Estadísticas de bibliotecas públicas
(coordinadora: Lucila Uriarte Pérez. Dirección General del Libro, Archivo y Bibliotecas)
- Bases tecnológicas para la gestión y cooperación bibliotecaria
(coordinadora: Carmen Monje. Biblioteca Pública del Estado en Burgos)
- Servicio de obtención de documentos
- Colecciones digitales
(coordinadora: M^a Luisa Martínez-Conde. Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas)
- Selección bibliográfica cooperativa
(coordinadora: Pilar Domínguez. Comunidad de Madrid)
- Patrimonio digital
(coordinadores: Elena García-Puente. Biblioteca Nacional y Alejandro Carrión. Biblioteca de Castilla y León)
- Depósito Legal
(coordinador: Biblioteca Nacional)



- Servicios para niños y jóvenes
- Normalización
(Coordinador: Biblioteca Nacional)

Tarragona, 10 de junio de 2005